



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia. Acción de tutela propuesta por VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ QUINTERO contra GRUPO JURÍDICO DEUDU S.A.S. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00666-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia del 28 de septiembre de 2023, por medio de la cual confirmó el fallo dictado por esta Judicatura el día 28 de agosto de 2023.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ

Jueza

J.D.Q.C.